

CAPITULO II.

SUMARIO.

Gobierno de los Alcaldes mayores Don Alvaro de Carvajal, Don Alonso Ortiz de Argueta y Don Juan de Paredes.—Levantamiento de los indios orientales.—Repoblación de algunos pueblos abandonados.—Jura del Rey Don Felipe II.—Gobierno del visitador Lic. Jufre de Loaiza.—El Dr. Diego de Quijada viene de España nombrado alcalde mayor.—Invasión de piratas en Campeche.—Visita que hace á Campeche el Dr. Quijada.—Reformas en la administración de justicia y en la recaudación de las multas.—Fundación de la casa municipal y de la cárcel pública.—Vuelve el Dr. Quijada á Mérida, y publica la residencia de su antecesor el Lic. Loaiza.—Yucatán vuelve á pertenecer á la jurisdicción de la Audiencia de México.—Fundación de la provincia franciscana de Yucatán.—Llegada del padre Bienvenida de España con nuevos franciscanos.—El Padre Diego de Landa electo provincial.—Sus disidencias con el alcalde mayor y con el tesorero real.—Auto de fe de Maní.—Llegada del Ilmo. Señor Toral, segundo (1) obispo de Yucatán.—Reprueba la conducta del padre Landa en Maní, y manda llamar violentamente de Guatemala al padre Bienvenida.—Conflicto entre el Señor Toral y el alcalde mayor.—Vuelve el padre Bienvenida á Yucatán, y con su carácter de superior general de los franciscanos de Guatemala y Yucatán, condena la conducta del padre Landa en Maní, y lo destierra de la provincia.—Llegada á Campeche del marqués del Valle.—Inicio de la catedral de Mérida.—Prohibición de emplear á los indios como bestias de carga en transportar mercancías.—Introducción de arrias para el transporte de mercancías.—Fabricación de la calzada de Sisal.—Apertura de caminos.—Proyecto de contribución á la exportación.—Se pretende gravar con tributos á los indios naborias y los frailes lo resisten.—Viaje del obispo Toral á México al segundo concilio mejicano.—Situación en que dejaba la diócesis.—Conclusión del gobierno del Dr. Quijada.

(1) No consideramos obispo de Yucatán á Fray Juan de S. Francisco, porque, aunque nombrado, no aceptó la dignidad.



El sucesor de Suárez de Avila vino de Guatemala en 1554, y fué Don Alvaro de Carvajal, quien gobernó hasta el año de 1556, en que le sucedió el Lic. Alonso Ortiz de Argueta, que duró en el gobierno hasta 1558. En este año vino á reemplazarle, siempre de Guatemala, el bachiller Juan de Paredes, quien rigió la península hasta fines del año 1560, en el cual el Lic. Jufre de Loaiza se avocó el gobierno, con el carácter de visitador nombrado por la Audiencia de los Confines, que se había trasladado ya á la ciudad de Guatemala. (1)

(1) Un manuscrito anónimo que poseemos dice lo siguiente: "En 1554 vino de alcalde mayor despachado por la Audiencia de Guatemala, el Lic. Alvaro de Carvajal, que gobernó hasta el año de 1558. Sucedióle por año y medio el Lic. Alonso Ortiz de Argueta. Sucedió á éste por dos años el Br. Juan de Paredes, y habiendo venido de visitador el Lic. Jofre de Loaiza, oidor de Guatemala, quedó el gobierno de la provincia en los alcaldes, hasta el año de 1562. Algunos dicen que Paredes gobernó de 56 á 58 y Argueta de 58 á 60. En 1561 se mandó que Yucatán se sujetase á México." Cogolludo en la página 466, del tomo I, está de conformidad con este manuscrito inédito. El Museo Yucateco, tomo I, página 58, dice: Lic. Alvaro de Carvajal, 1556; Alonso Ortiz de Argueta, 1557; el Br. Juan de Paredes, 1558 y parte de 1559. Una tabla dípica de los gobernadores de Yucatán, que existe en nuestro ejemplar de la Sínodo Diocesana del Ilmo. Sr. Gómez de Parada, dice lo siguiente: "El Lic. Alvaro de Carvajal, el Lic. Alonso Ortiz de Argueta, el Bachiller Juan de Paredes, todos tres gobernaron con título de alcaldes mayores y gobernaron hasta entrado el año de 1559, en que vino de gobernador, á 13 de Mayo, Godofre de Loaisa, gobernador y visitador hasta 10 de Enero de 1562." Contra estas autoridades afirmamos en el texto que el Br. Paredes terminó su gobierno hasta fines de

El gobierno de los alcaldes mayores fué perturbado por un nuevo levantamiento de indios del oriente, siempre impacientes en sobrellevar el yugo de la dependencia española y prontos á aprovechar toda ocasión de sacudirla. Ayudaron á los españoles á vencer la insurrección, muchos indios del poniente, y entre ellos los caciques de Ceh Pech, que, con sus respectivos súbditos, alcanzaron el título de hidalgos conquistadores, por el eficaz auxilio que prestaron en la campaña al gobierno colonial. Uno de los jefes de la insurrección llamado Kul Chuc fué cogido prisionero en Sisal de Valladolid por el cacique Macan Pech, y probablemente ajusticiado. La insurrección se extendió por los pueblos de Chan-enote, Nabalám, Yaxcabá, Tikuch y Kanxoc. El encomendero de este último pueblo fué cogido prisionero por los sublevados y crucificado desapiadadamente: murió en medio de los mayo-

1560, apoyados en documentos auténticos inéditos que poseemos y que tenemos á la vista. De uno de ellos aparece que, en 13 de Marzo de 1560, el escribano Hernando Dorado notificó una provisión real al Muy Magnífico Señor Bachiller Juan de Paredes, Alcalde Mayor por S. M. en la ciudad de Mérida, provincias é gobernación de Yucatán, siendo su secretario Clemente de Saboga. Luego aparece que el 5 de Diciembre de 1560, el Muy Magnífico Señor Lic. Gufré de Loaiza, Justicia Mayor en estas provincias é gobernación de Yucatán, dictó auto mandando continuar la obra de la calzada de Sisal. Cogolludo, tomo I, página 495, dice: que Loaiza vino de Guatemala, en compañía de Fray Diego de Landa, y á la página 496 del mismo tomo, asegura que éste presidió capítulo de su orden, en Mérida, á 12 de Noviembre de 1560. De estos datos deducimos que el Br. Paredes, gobernó hasta fines de 1560, en que llegó á Mérida el Lic. Jufré de Loaiza y se avocó el gobierno de la península, como visitador y justicia mayor.

res tormentos. Otros dos encomenderos, sorprendidos por la sublevación en los pueblos de sus encomiendas, fueron asesinados sin compasión, y ni los sacerdotes del culto católico se escaparon de la barbarie, porque entre los sacrificados se cuentan dos curas doctrineros. Debió ser algo seria esta insurrección pues duró algunos meses, si bien no se extendió á toda la provincia, circunscribiéndose á algunos distritos del oriente (2).

(2) Por esta época cuenta el manuscrito del padre Lara, que vinieron á Yucatán dos supuestos hermanos, llamados Pachecos Zapatas, muy poderosos y de familia nobilísima, originarios de una ciudad de España, donde vivían solteros, en compañía de una hermana suya doncella, con quien el menor de los dos llegó á incestuar, y que sabido el escandaloso suceso por el obispo, decretó la separación de los culpables, depositando á la hermana en casa honrada. Que de aquí provino que, cegados los hermanos por el espíritu de venganza, arremetieran contra su obispo, le cosieran á puñaladas y huyeran sin demora para eludir el castigo. Que espantados si no arrepentidos de su crimen, fueron á echarse á los piés del Papa implorando su perdón, y que el Papa les impuso la penitencia de venir á poblar ó conquistar en América, penitencia que cumplieron, aportando á Cozumel y trasladándose á Valladolid, donde purgaron su delito, batiéndose con denuedo contra los sublevados, hasta el punto de llamar la atención por su bravura y osadía, y que luego, ya rehabilitados, se avecindaron en Valladolid, donde vivieron como hidalgos honrados, haciendo olvidar sus anteriores crímenes. Toda esta narración no pasa de ser una conseja, porque ni en Valladolid, ni en Mérida, ni en Campeche, hubo en aquella época Pachecos Zapatas, ni consta que algún Pacheco Zapata se hubiese distinguido en la campaña de los españoles contra los mayas, en el siglo XVI. El Papa no era el juez competente para castigar aquellos delitos, ni podía ocuparse de asegurarles la impunidad imponiendo penitencias tales como la de ir á conquistar nuevas tierras. Hubo ciertamente en Yucatán, por aquella época, conquistadores y pobladores Pachecos, pero sin el segundo apellido de

El 15 de Octubre de 1557, se reunió el ayuntamiento de Mérida, con motivo de un suceso político de grave trascendencia en toda la monarquía española. El 16 de Enero de 1556, Don Carlos I renunció en Bruselas la corona de España y las Indias Occidentales, abdicando en su hijo Don Felipe. El mismo día de la abdicación, el Rey Don Carlos firmó una carta, dirigida á todos los consejos de las ciudades del reino, anunciándoles su renuncia, y, al día siguiente, el nuevo Rey Don Felipe escribió otra carta comunicando su aceptación y elevación al trono. Estas dos cartas fueron las que motivaron la reunión del ayuntamiento de Mérida, bajo la presidencia del Alcalde Mayor Lic. Alonso Ortiz de Argueta. La sesión fué plena, y asistieron á ella los alcaldes ordinarios Joaquín de Leguízamo y Francisco Orozco, el tesorero Pedro Gómez y los regidores Juan de Mayorga, Francisco de Bracamonte, Francisco de Montejo, Gaspar Suárez de Avila, Gregorio Méndez y Melchor Pacheco. El escribano de cabildo, que lo era Fernando Dorado, abrió las dos cartas selladas, y las leyó, palabra por palabra, en clara y alta voz, en medio del silencio de los circunstantes, que eran numerosos, pues se trataba de un cabildo abierto. Leídas las cartas, los justicias y regidores las to-

Zapata y otro apellidado Muñoz Zapata; mas tanto éste, como los Pachecos, acompañaron á Don Francisco de Montejo, el mozo, en la conquista espontáneamente, y vinieron al país, no por penitencia, sino de su libre voluntad y sin estar tiznados con la nota de los malos hechos que se atribuyen á los Pachecos Zapatas.

maron, cada uno de por sí, en su mano; las besaron, las pusieron sobre su cabeza, levantados en pié, y dijeron: que las obedecían y obedecen con el acatamiento debido como á cartas y mandato de sus reyes y señores. Concluída esta ceremonia, se levantó la sesión; pero el 29 de Octubre, se volvió á reunir el cabildo, y acordaron que para que las fiestas y regocijos de la jura del nuevo rey se hiciesen con toda solemnidad, las diferían para el día de Navidad de 1557, en que comenzarían, durando hasta el 6 de Enero de 1558. Ordenaron que así se pregonase públicamente, y que todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes de la ciudad de Mérida, asistiesen, á pié ó á caballo, á la solemnidad, so pena de suspensión de un tributo á los encomenderos, ó multa de cincuenta pesos oro á los que no tenían encomienda. A los encomenderos se les emplazó á que concurren á la fiesta precisamente armados y á caballo, y se acordó que el pendón lo llevase Don Francisco de Montejo, (hijo), quien inmediatamente mandó hacer uno nuevo y bien aderezado.

Con esto, todos los vecinos y habitantes de la ciudad se prepararon con tiempo, en sus personas y casas, para dar á la ceremonia todo el brillo que se deseaba, y así, llegado el 25 de Diciembre, el alcalde mayor hizo pregonar, presente el alguacil mayor Juan Gómez de la Cámara, y por medio del moreno Pedro, esclavo de Alonso de Castro, que al día siguiente, que se contaba veintiseis, se había de jurar por rey al príncipe Don Felipe. En efecto, al día siguiente, toda la

plaza mayor de la ciudad de Mérida estaba henchida de gente, pues, á más de los españoles y sus familiares, habían acudido los indios de la ciudad y de los pueblos del distrito de Mérida, guiados por sus respectivos caciques. En medio de la plaza se levantaba un tablado bien aderezado y adornado, y en una de las ventanas de la casa del Ayuntamiento, se veía el nuevo pendón que debía alzarse por Don Felipe. A las ocho de la mañana, ya estaban reunidos en la casa del ayuntamiento, el alcalde mayor, los alcaldes ordinarios, los oficiales reales, el procurador general de la ciudad, los tres únicos escribanos que entonces había, y los demás empleados. El alcalde mayor tomó el pendón que colgaba de la ventana del palacio municipal, y se lo entregó á Don Francisco de Montejo, quien, abriendo la procesión, la dirigió á la iglesia mayor de la ciudad, en donde fueron recibidos los de la comitiva, por el deán Don Cristóbal de Miranda. Allí se bendijo el pendón, se asistió devotamente á la misa que cantó el mismo señor Miranda, y, terminada, se dirigió la comitiva al tablado destinado á los dignatarios civiles y eclesiásticos de la colonia. Luego que todos habían tomado asiento, se levantó el alcalde mayor, y presenciándolo los tres escribanos Fernando Dorado, Gaspar de Santa Cruz y Antón García, gritó en alta voz y delante de toda la gente: “¡Jurays por Dios é por Santa María, é por las palabras de los santos cuatro evangelios, é por la señal de la cruz en que pusisteys vuestras manos, que de aquí ade-

lante terneys por vuestro señor é rey natural al rey Don Felipe, que Dios guarde é deje vivir é reynar por largos y felices tiempos en su santo servicio, con acrecentamiento de mayores reynos y estados, vencimiento de sus enemigos, por ensalzamiento de nuestra santa fe católica, y que sereys, y soys sus vasallos, y prometeys que obedecereys, servireys, y acatareys y respetareys é cumplireys sus mandamientos, por escrito é de palabra, en todas las cosas, como sus súbditos é leales vasallos?” Todos contestaron en alta voz: “Si juramos é amén.” Inmediatamente Don Francisco de Montejo, en su calidad de alférez, con el pendón en la mano, descubierta la cabeza, se levantó, y alzando el pendón y moviéndolo á una parte y á otra, dijo en alta voz: “¡Castilla! ¡Castilla! ¡Castilla! y estas Indias é provincias é gobernación de Yucatán, por el rey Don Felipe, nuestro señor.” Y lo mismo respondieron á gritos los regidores y toda la demás gente que cubría la plaza. El alcalde mayor en persona recibió el mismo juramento á Don Francisco Euán, último cacique principal del cacicazgo de Chakán, á Francisco Pom, cacique de Umán, á Melchor Pech, cacique de Chubulná, á Francisco Cuytún, cacique de Tetiz, á Francisco Montejo Xiu, cacique de Maní, á Don Francisco Pech, cacique de Conkal, á Gaspar Yam, cacique de Hocabá, y á otros que estaban allí presentes, á todos los cuales se explicó el juramento por medio del intérprete Melchor Cab. Concluída la jura, se bajaron del tablado el al-

calde mayor y los de su comitiva, y montando á caballo, con el pendón alzado, recorrieron las calles de la ciudad con gran acompañamiento de gente, músicas, cornetas y tambores. Los días siguientes hasta el seis de Enero, se pasaron en fiestas religiosas, reseñas militares, juegos de sortijas y de cañas. Los indios solemnizaron también las fiestas con sus antiguos bailes y músicas de tambores, atabales y chirimias. Iguales fiestas se verificaron en las villas de Campeche, Valladolid y Bacalar, y aun en los demás pueblos de indios, á todos los cuales se procuró hacer entender que su rey era Don Felipe II, á quien debían en todo obedecer y acatar (1).

Este año de 1558, que se había iniciado con tanto júbilo, fué en sus postrimerías bastante desgraciado, porque, el 26 de Octubre, los piratas se apoderaron por primera vez de la isla del Carmen, (2) y desde entonces la convirtieron en guarida suya y base de las operaciones que emprendieron después contra la provincia. Por otra parte, se habían agriado las discusiones entre los franciscanos, las autoridades de la colonia y los encomenderos. El Lic. Alonso Ortiz de Argueta, acaso para complacer á los indios, dispuso que todos los que en el distrito de Valladolid habían sido reconcentrados en grandes poblacio-

(1) *Autos y ceremonias hechas en la ciudad de Mérida de Yucatán en el acto de jurar públicamente por Rey á Don Felipe II, por renuncia del Emperador Don Carlos.*

(2) *Historia de Tabasco*, por el Pbro. Lic. Manuel Gil y Sáenz, pág. 74.

nes cercanas á la villa cabecera del distrito, volviesen á sus antiguos asientos ó pueblos. Los franciscanos representaron contra la determinación, alegando que, siendo los sacerdotes católicos en corto número, y estando los indios diseminados en muchos pueblezuelos distantes uno de otro, no era posible civilizarlos, pues, escaseando la comunicación con la gente culta y la vigilancia de las autoridades sobre ellos, tendrían que volver á sus antiguas costumbres idolátricas. El Lic. Argueta rehusó escuchar las razones de los franciscanos, y llevó á cabo su propósito, restaurando los antiguos pueblos, por más lejanos que estuviesen de la región habitada por los españoles. A esto sin duda alude el manuscrito de Lara cuando dice que en esta época se poblaron Chancote, Nabalán, Yaxcabá, Tikuch, y Kanxoc. La determinación del alcalde mayor era abiertamente contraria á una cédula real, en la cual se apoyaron los franciscanos, y apelaron á la Audiencia de Guatemala. Esta, sin embargo, no quiso decidir nada preciso, y apenas expidió una provisión en que mandaba que la autoridad civil de la península ejecutase todo lo más conveniente á la policía, aumento y conservación de los indios, provisión que dejaba campo libre á las dos partes para interpretarla conforme á su intención.

La ejecución de las leyes del Lic. Tomás López era otro motivo de discordia, porque los interesados en eludir las ponían obstáculos á su ejecución, en cuanto perjudicaba á sus intereses particulares, y los franciscanos se ostentaban de

1471

fensores de aquellas leyes, arrostrando la animosidad de los interesados en lucrar con el trabajo del indio. Distingúase en la lucha el padre Diego de Landa, que tomaba á pechos la causa de los indios con tanto tesón como si se tratase de sus propios hijos. Electo superior de la misión franciscana desde el 13 de Noviembre de 1556, se creyó investido del ejercicio de la suprema autoridad religiosa en la colonia, y se propuso reformar las costumbres y arremeter contra todo lo que le parecía un abuso, y en esta empresa debía encontrar muchas dificultades dimanadas, en parte, de la duda que se suscitaba sobre la legitimidad de su autoridad, que él creía episcopal, por delegación pontificia, y también de su carácter impetuoso, ardiente y apasionado en el obrar y en el decir. Cuando se entusiasmaba en la ejecución de una idea, no sufría moratorias ni respetaba obstáculos, ni menos se detenía en contradicciones.

Parece que dos cosas eran las que más le escocían en el estado social de la colonia, y eran el concubinato público y el agobiar á los indios con trabajos y cargas. En esto último llegaba hasta la exageración, y sostenía como ilícito el hacer que los indios cargasen ni siquiera los bastimentos necesarios á la vida, ni aun para traerlos á la ciudad. Reprendía sin consideración á los que cargaban á los indios, y tomaba medidas severas contra los concubinarios públicos, pretendiendo obligarlos á mudar de vida. Naturalmente se concitó con esta conducta las mayores

odiosidades de parte de los interesados, que no desperdiciaban ocasión de zaherirlo y pintarlo con los más negros colores.

Por este tiempo debió de acontecer también un conflicto que tuvo el padre Landa con el tesorero Pedro Gómez. Sucedió que éste fungía de alcalde, y procesaba á un individuo acusado de cierto delito. Pudo escaparse de las manos del alcalde y acogerse al asilo de la iglesia de San Francisco, en donde se creía seguro conforme á las leyes vigentes de la época. El alcalde, ó porque creía que aquel templo no gozaba del derecho de asilo, ó por alguna otra razón ó pretexto, quebrantó las puertas del templo, se metió al interior, y sacó al reo asilado. Naturalmente, el padre Landa se indignó de lo que consideraba un desacato y una infracción flagrante de los privilegios de su iglesia, mandó hacer información del hecho, y, con vista de ella, excomulgó al alcalde, y le tuvo muchos días excomulgado. El alcalde requirió al padre Landa á que le levantase la excomuni6n, con promesa que hizo de no reincidir en la falta que le imputaban; mas el provincial neg6se en lo absoluto á dar la absoluci6n, mientras no se devolviese el reo al templo de donde se le había extraído. En aquella época, todos temían las penas eclesiásticas y especialmente la excomuni6n, y casi no podían ni aun conciliar el sueño, cuando se consideraban bajo el peso de ella. La mayor preocupaci6n de todo aquel contra quien se fulminaba excomuni6n era librarse de ella á costa de cualquier sacrificio, y